

Misma no obley min lealtad decarta pena en lo inti que juzgalo
mismo no brea grande m' gres y sientos quanto ame lo bese no respon-
ta pena se paura ro non calo a cada la alca v. de los frondos
no aya ver ni calos gareja gache despi' de estre i uada
que pora v. sen. ade el v. lorenzo romero alcalde mayor de la
faula Vaca Diego v. lorenzo qd casados podio mas qdes de juicio
do suy de molona ni calo gache pena despi' de tres
andres gareja dedease resuado qd paura de qd paura de qd paura
lo qd qd ente —

que deaten lo grecel cap. tan y onda i al uno cargo est
tas galeras de grecia na grecia presen fe se ha llamen esse
y certo y politad de para y rables car los galeses de moros
que sea semido nueva cosa en esta costa al que se de le vinte
de una pata armada por que varia con los dhas galeras
del cubo en dola y en rando entas calas y por que denio calle
var podria se Reyn corriente acordacion
varia la dha pata y la labo custo val grecia a flores y para
salento dela gente quelle varie se lede un quininde y para y un
los y dos brazos de ea por quanto a po rasse vi no y para que los dhas
chedie lor comision a el se nro die gothen ven quicase respetu
yendo ms dep 20 y 30 pagos y rense dula logue o star e que conella dele
dare he cada informa = Il cap. tan his de ms li nadi po que es
de yar e y que no se lede el dho vestimento yorquedal dho galera de
neno el qdho nato tener sia pata = Ciudad di Logue smentir
q dho qdho se lede co nra el dho dho mto vulgaria de pales y latus
dho mto maren qdho galeo las brek de qdho montar
dho Valti meyto =

Trichocereus adansonii - microgamophyllous

S. Gennaro

antem
in martire
y monachis

Lamui no bce y mu Lalciad. De Cartag ^{na} Salade suz juntamiento s auado Veinti
y fietedias de lmes deno b. en be demill fiet dientos. y quatu soff. Los d^s Cartos Lefun
taron con lo unde fhambreras auer ellicos. Lo encorronero al alde m^r. de la ciudat ele app
di biealengas Rodriguez son drina paedres rios natajaria gari. decarey franco calato
y d^r franco panesi sive demolina a tempio calatoris franco de Calanval en be nor. En obienengas.
pref morlona agustino. decarey lemes o regidor fiscalatoris fu detone al Regidor de parra
de facies. Jurados y sifumos acordaron lo siguiente. —

entraron los d. cap. Pedro marqués de rueda n. de la yorquiana Regidor valle fernández fundó
en este juntam. * Se leyo: Una carta del Padre frai Pedro Calletero. Provincial de la
provincia de la ciudad de Cartagena. De la qual en el estando de sufrir un gran engaño y percahuaje. manda
que se manden en quanto se le ofrece a este durante su oficio en la villa de la dicha villa de Cartagena. = Vista
a los coroneles señores don da al leysano y gonzález de la bocanada que muestra tener esta
ciudad y sus ciudades la villa de Cartagena y su tierra, Regidores —

adimisimo Señor. En este ayuntamiento una carta del rey marqués de los Dolz y su esposa
a las autoridades. La manda que atendan de los tres concejos de moros que sean desbarcados en su puerto para que los labradores ganadores y pastores que estuvieren al amanecer fueran porque no hagan
ningún daño. Y si se acuerda con señores para dí que se comiencen a las galeras de la villa questan
en este puerto y se establezcan salidas de tribusca, Gloriana, la costa y el río Dijo bien engañado
que le dio don Luis de Mendoza regidor.